

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil trece, siendo las doce horas veinticinco minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 26 de septiembre del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sra. Hortencia León Roca, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Sí, señor Alcalde, para pedir una modificación al orden del día de la Sesión de hoy, jueves 26 de septiembre de 2013, como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lic. Gina Galeano, por el día 26 de septiembre del 2013; y, como punto **8.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de dos distinguidas damas: señoras **Doña MARY DAISY LEISKER ARAUZ y Doña ROSEMARIE ESTRADA VDA. DE ESTRADA**, elevo a moción la inclusión de estos puntos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración la moción del Concejal Gino Molinari, con apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Hanne Holst, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Hortencia León, Jorge Pinto, Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Manuel Samaniego. Tome votación, señor Secretario, para que conste en el acta como dispone la ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz, Hanne Holst, Jorge Pinto, Cristhian Pullas, Hortencia León, Jorge Pinto, Daniel Saab, Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando y Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lic. Gina Galeano, por el día 26 de septiembre del 2013; y, **8.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de las señoras **Doña MARY DAISY LEISKER ARAUZ y Doña ROSEMARIE ESTRADA VDA. DE ESTRADA**, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA LIC. GINA**

GALEANO, POR EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013: Y. 8.- RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DE LAS SEÑORAS DOÑA MARY DAISY LEISKER ARAUZ Y DOÑA ROSEMARIE ESTRADA VDA. DE ESTRADA.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 19 de septiembre del 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Vicente Muñoz”.- **EL CONCEJAL MUÑOZ:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Vicente Muñoz, apoyada por los Concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Grecia Cando, Edita Miranda y Manuel Samaniego. Concejales Gino Molinari y Hanne Holst”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Presento mi abstención por no haber estado presente en esa sesión”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “De igual manera, considere mi abstención en este punto del orden del día, por no haber estado presente en esa sesión”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considere las abstenciones de los Concejales Molinari y Holst por no haber estado presente en la sesión cuya acta se está aprobando. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz Triviño, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Daniel Saab, Grecia Cando, Edita Miranda y Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y dos (2) abstenciones de los señores Concejales Gino Molinari Negrete y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lic. Gina Galeano, por el día 26 de septiembre del 2013”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz y varios Concejales. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el

siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Vicente Muñoz Cristhian Pullas y Hortencia León, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA LICENCIA POR EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PRESENTADA POR LA SEÑORITA CONCEJALA LCDA. GINA GALEANO VARGAS**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **ACLARATORIA DE LA “REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL,EP”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número dos del orden del día, en función del segundo debate del proyecto de Aclaratoria de la Reforma a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, en función del Artículo Único en donde se aclara el inciso del artículo décimo séptimo: auditoría externa e interna, cuya precisión es la siguiente, que la Empresa Pública contará con una unidad de Auditoría Interna de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, encargada de realizar el control interno que puede ser previo, continuo y posterior. Con esta precisión elevo a moción el punto número dos del orden del día”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Una pequeña observación nada más. En realidad las auditorías internas ejercen control interno pero posterior; entonces en ese sentido, la reforma debe precisar que en realidad se trata de que la Empresa Pública contará con una unidad de Auditoría Interna de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la cual ejercerá el control interno posterior, porque el previo concurrente le corresponde al propio ente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Además espero que esté claro que hoy por hoy las auditorías internas dependen de la Contraloría General del Estado, no dependen de las instituciones incluyendo aquellas que como el Municipio de Guayaquil se someten a ese procedimiento. Concejal Pinto para apoyar. Concejala Cando ¿acoge usted la precisión hecha por el señor Síndico Municipal?”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Acojo esa precisión”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Con esa precisión apoyan los Concejales Jorge Pinto, Hanne Holst, Daniel Saab, Edita Miranda, Gino Molinari. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario, incorporando los comentarios pertinentes”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Hanne Holst, Daniel Saab, Edita Miranda, Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ACLARATORIA DE LA “REFORMA A LA ORDENANZA DE**

CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).-

EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número tres del orden del día, en función del primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que crea la Dirección de Justicia y Vigilancia, basándose fundamentalmente en el Reglamento Orgánico Funcional del Municipio, en donde consta la Dirección Municipal de Medio Ambiente que tiene un nivel superior. La Dirección de Justicia y Vigilancia igualmente tiene un nivel absolutamente operativo donde están inmersas las Comisarías. Nuestra ordenanza que crea la Dirección de Justicia y Vigilancia es muy puntual en su Art. 6 donde establece requisitos fundamentales basados en los nombramientos para los comisarios municipales, sean estos de acuerdo a las necesidades y competencias básicamente, señor Alcalde. Es por esto que a criterio de la Procuraduría Síndica Municipal, en razón de la competencia de crear la Comisaría Municipal es importante la reforma que ha ejecutado, en función de la Ordenanza de creación de la Dirección de Justicia y Vigilancia, en donde puntualmente en los documentos que nos han entregado precisan las funciones y disposiciones transitorias que es la base de este documento. Con esta precisión, elevo a moción el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Aclárenos un punto señor Síndico. En la actualidad una de las comisarías municipales, si mal no recuerdo la segunda, hace el papel de Comisaría de Medio Ambiente, ¿debo entender que con esta reforma se crea una comisaría especial pero no debe depender de Justicia y Vigilancia, sino de Medio Ambiente, o en todo caso establecer un convenio administrativo para que así sea? Sino no tiene ninguna justificación esta reforma”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “La creación de la comisaría se articula con la Dirección de Medio Ambiente, pero orgánicamente tiene que ser parte de Justicia y Vigilancia”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Orgánicamente puede ser parte, pero la dependencia debe ser directamente del Director de Medio Ambiente y no del Director de Justicia y Vigilancia”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Funcionalmente es así”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si no está así, tiene que estar así. Entonces yo me permito solicitar a algún Concejal o Concejala recoja esta observación. No discuto porque tiene usted razón en la parte de estructuración, pero entre las instituciones públicas caben los acuerdos institucionales. La comisaría para que se justifique esta reforma, tiene que depender en su funcionamiento, por supuesto respetando las atribuciones del Comisario o de la Comisaria, del Director de Medio Ambiente, eso debe quedar claro”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, si me permite recoger con precisión todo lo que usted ha indicado, se eleva a moción este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Gino Molinari, hay varios apoyos que se expresaran en la votación, que previamente tienen que ser recogidos para fines de acta. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Justamente una de mis sugerencias que iba a plantear era que por tratarse de una comisaría, específicamente para manejar las infracciones ambientales debería estar directamente controlada por la Dirección de Medio Ambiente, si bien es cierto aquí en la propuesta se dice que va a actuar en coordinación, pero actuar en coordinación no significa que es dependiente. Eso por una parte. Sugeriría también que en la exposición de motivos, en el punto a) se incluya todo el

párrafo del Art. 136 del COOTAD que dice así: “Ejercicio de las competencias de gestión ambiental.- De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Allí voy a discrepar parcialmente. Primero, la ley es conocida por todos, se puede mencionar el artículo, no hay necesidad de copiarlo, sino tendríamos que copiar todas las leyes y todos los códigos en cada una de las ordenanzas, pero esto es verdad sin perjuicio de la descentralización y convenios administrativos vigentes que existan con el Municipio. De manera que se puede mencionar sí, hay que mencionarlo de manera integral y lo otro, yo creo que una de las formas de manejar el tema de la parte estructural legal de la Dirección de Justicia y Vigilancia y de la especie de acción o actuación especial respecto de la Comisaría de Medio Ambiente, podría ser una delegación del Director de Justicia y Vigilancia, una delegación puntual al Director de Medio Ambiente para que ejercite esas facultades respecto de Medio Ambiente”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Señor Alcalde y señores Concejales, leamos el párrafo a ver si amerita hacer la precisión, dice así: Para la eficiente y eficaz ejercicio de las competencias en materia ambiental, se crea una comisaría municipal ambiental, la cual trabajará en forma articulada y coordinada con la Dirección de Medio Ambiente, debiendo cumplir las disposiciones que le determine el Director de Medio Ambiente, en función de la protección del ambiente y de las competencias municipales en dicha materia, sin que por esta necesaria funcionalidad dicha comisaría dependa orgánicamente de la Dirección de Medio Ambiente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está claro, pero podría estar más claro. Yo personalmente, preferiría la figura de la delegación parcial del Director al otro Director en ese tema, creo que así es más claro y el Comisario sepa que no tiene dos jefes, sino uno. De eso se trata”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “En todo caso ¿lo complementamos eso sin sacar esto?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “¿Algo más? Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo pienso que nunca está demás recalcar cosas que van en beneficio del conocimiento y del respeto al medio ambiente, así que me parece muy bien la sugerencia”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sí, yo creo que vale la pena resaltar que en este momento actual, dada la nueva Constitución y la nueva legislación ambiental, el Municipio de Guayaquil tiene la acreditación de parte del Ministerio de Ambiente para ejercer toda la gestión del ambiente, entonces...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo que cabe”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Por eso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo que cabe, no todo, lo que cabe porque no todo se puede traspasar”.-, **LA CONCEJALA HOLST:** “Entonces en ese sentido, es sumamente importante que la Dirección de Ambiente del Municipio sea...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No hay ningún problema, por eso les dije, el mencionar las disposiciones legales – más allá de que no es necesario- tampoco es prohibido hacerlo, pero si se va a mencionar una, tiene que mencionarse el conjunto, para que quede claro el cuadro legal al que se atiene el Municipio. Nada más”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sí, también es importante que en este momento que hay unas observaciones respecto a la gestión ambiental, con esto se va a iniciar un proceso para ir cumpliendo con todo lo que significa la responsabilidad del Gobierno municipal respecto del ambiente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, para los efectos legales pertinentes, dejo constancia que se ha incorporado a la sesión la señora Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi Rendón, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes. Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a

favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Hortencia León, Edita Miranda y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA Y VIGILANCIA”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de “**REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Elevo a moción el punto número cuatro señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Gino Molinari, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Cristhian Pullas, Edita Miranda, Grecia Cando, Vicente Muñoz y Hortencia León. Tome votación señor Secretario, y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari Negrete, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Cristhian Pullas, Edita Miranda, Grecia Cando, Vicente Muñoz y Hortencia León, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL “REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO, MOVILIZACIÓN Y CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL”. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE**

BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$12,002.00 que efectúa esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos ocasionados en la impresión del libro titulado "Hospital Luis Vernaza 445 años de servicio a la comunidad"; contribución que se otorga como una forma de apoyar a importantes instituciones que -como la Junta de Beneficencia de Guayaquil- brindan servicios de salud a la comunidad, sobre todo a sectores de escasos recursos económicos de la ciudad y del país.- **5.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MÚSICO GUAYAQUILEÑO ROBERTO BOLAÑOS TERÁN**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,050.00 que efectúa esta Municipalidad, para ayudar a cubrir los gastos que se generaron en la realización del programa artístico musical denominado "**TODOS SOMOS FAUSTO**", que se llevó a cabo el pasado 2 de mayo de 2013 en el Parque Lineal de esta ciudad; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de actividades de desarrollo artístico y recreativo en el Cantón.- **5.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEON**, instrumento que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US\$ 15,000.00, por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir los gastos de la realización del programa cultural denominado "**FESTIVAL DEL RIO**", los días 10 de Agosto y 29 de Septiembre de 2013 en el Malecón Simón Bolívar; contribución que se da como una forma de apoyar el fomento de programas de desarrollo cultural y recreativo dirigidos a la comunidad del Cantón".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de darle la palabra al señor Concejal Leopoldo Baquerizo, en este estado de la sesión, me van a permitir retirarme, agradeciendo a todos su presencia y voy a encargar la conducción de la Sesión a la señora Vicealcaldesa, Ab. Doménica Tabacchi Rendón. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para elevar a moción el punto cinco del orden del día, con todos sus numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Elevada la moción por parte del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando y Gino Molinari. Señor Secretario, por favor, proceda a tomar votación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Se deja expresa constancia que siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, asume la conducción de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes trece (13) concejales".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Era para destacar y apoyar la moción del Concejal Baquerizo, del punto 5.1, la importante gestión que realiza la Junta de Beneficencia de Guayaquil y destacar también el trabajo realizado por la distinguida Arq. María Antonieta Palacios con el libro titulado "Hospital Luis Vernaza 445 años de servicio a la comunidad. Con esta precisión apoyo la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Tome votación señor Secretario, y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores concejales Roberto Gilbert, Grecia Cando y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cinco del orden del día con sus tres numerales,

han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$12.002.00 QUE EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA IMPRESIÓN DEL LIBRO TITULADO “HOSPITAL LUIS VERNAZA 445 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD”; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR A IMPORTANTES INSTITUCIONES QUE -COMO LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL- BRINDAN SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD, SOBRE TODO A SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS.- 5.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MÚSICO GUAYAQUILEÑO ROBERTO BOLAÑOS TERÁN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$3.050.00 QUE EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO MUSICAL DENOMINADO “TODOS SOMOS FAUSTO”, QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO 2 DE MAYO DE 2013 EN EL PARQUE LINEAL DE ESTA CIUDAD; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO EN EL CANTÓN.- 5.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEON, INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US\$ 15.000.00, POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO “FESTIVAL DEL RIO”, LOS DÍAS 10 DE AGOSTO Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN EL MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL Y RECREATIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN. Dejo constancia, señora Vicealcaldesa, que se ha ausentado de la Sesión el Concejale Leopoldo Baquerizo Adum, lo que para efectos de votación doce (12) Concejales presentes”**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Señor Secretario, ponga en consideración del Concejo, el punto seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **DAJ-IJ-2013-10093** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio ante la petición formal efectuada por el Rector de la Universidad de Guayaquil, la posibilidad de “cambiar de categoría” al tramo de la calle Luzarraga entre las calles Chile y Chimborazo, en atención a lo prescrito en el Art. 423 del COOTAD. Así también, aprobar, y debo dejar constancia, señora Vicealcaldesa y señores Concejales, que en el texto debe constar para efectos jurídicos pertinentes, a título de comodato la transferencia del bien antes citado (tramo de la calle Luzarraga) de conformidad a lo indicado en el Art. 57 del Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de Bienes del Sector Público”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “En la comunicación que se nos envió no decía la palabra Comodato”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “No. en este momento yo lo revisé y creo que es necesario dejar esa precisión”.- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de la Concejala Anita Banchón, con el apoyo de los Concejales Edita Miranda, Gino Molinari y Manuel Samaniego. Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Una pregunta: hacen comodato pero también cambia el uso del suelo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Es correcto, solo que la figura mediante la cual se la traspasa es comodato”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón Quinde, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Vicente Muñoz, Cristhian Pullas, Gino Molinari y Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME DAJ-IJ-2013-10093 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, Y POR TANTO APROBAR ANTE LA PETICIÓN FORMAL EFECTUADA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y AL TRATARSE DE UN BIEN MUNICIPAL QUE HA SIDO INCORPORADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS A LAS INSTALACIONES DE TAL ENTIDAD, EL CAMBIO DE CATEGORÍA AL TRAMO DE LA CALLE LUZARRAGA ENTRE LAS CALLES CHILE Y CHIMBORAZO, EN ATENCIÓN A LO PRESCRITO EN EL ART. 423 DEL COOTAD. ASÍ TAMBIÉN, AUTORIZAR EL COMODATO DEL BIEN ANTES CITADO (TRAMO DE LA CALLE LUZARRAGA) A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, DISPONIÉNDOSE ADEMÁS QUE, TANTO LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL, LAS DIRECCIONES DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES; Y DE URBANISMO, AVALÚOS Y REGISTRO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO POR EL CUAL SE VIABILIZA EL COMODATO ANTES REFERIDO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, el 4, 10 y 27 de diciembre de 2012, por las cuales se procedió a: **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**, los predios comprometidos para los siguientes proyectos: **CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS Y EQUIPAMIENTO EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN, PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS ZONAS 60-85, 85-110 NORTE DE FLOR DE BASTIÓN, SECTOR E BALERIO ESTACIO**”; y, **ANILLO VIAL POSORJA.- REFORMAR** la Resolución expedida el 4 de septiembre de 2012 y su posterior reforma del 24 de octubre de 2012, por cuanto se actualizó el avalúo del predio signado con el código catastral No. 90-1187-003-001 parcialmente comprometido con el proyecto denominado **“Construcción de la Fase Uno del intercambiador**

de tráfico en la AV. De Las Américas y Calle 15 E N.E. (Benjamín Rosales), en la Autopista Santa Narcisa de Jesús Martillo Morán, en la ciudad de Guayaquil, parroquia Tarqui. Hasta aquí el punto siete, recordando que es solo para conocimiento de los señores Concejales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En conocimiento de ustedes, tal como lo expresara el señor Secretario. Proceda a poner en consideración del Concejo, el punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “*Dejo constancia que el Concejo Municipal de Guayaquil conoció las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, el 4, 10 y 27 de diciembre de 2012, que constan en el punto siete del orden del día.* PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de las señoras **Doña MARY DAISY LEISKER ARAUZ** y **Doña ROSEMARIE ESTRADA VDA. DE ESTRADA**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto ocho del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejales Gino Molinari, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Ana Banchón, Manuel Samaniego, Edita Miranda, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Roberto Gilbert. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, ausente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sra. Hortencia León Roca, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Concejales, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto ocho del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LAS SEÑORAS DOÑA MARY DAISY LEISKER ARAUZ Y DOÑA ROSEMARIE ESTRADA VDA. DE ESTRADA**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 3 de octubre del 2013, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos y buenas tardes”.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL